Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202441370400032094**
Fecha: **2024-05-23**
TRD: **4137.040.9.45.1775.003209**
Rad. Padre: **202441340100004174**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202441340100004174 de fecha 22 de mayo de 2024, suscrito por el director del Departamento Administrativo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta adicional, con la siguiente justificación: " El Departamento Administrativo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); tiene como procesos misionales la responsabilidad de "liderar la gestión estratégica y operativa de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulga de políticas, planes, programas y proyectos que estén alineados a los planes estratégicos del municipio y al modelo integrado de gestión de la entidad". Para ellos cuenta con una estructura de dos Subdirecciones: Tecnología Digital e Innovación Digital; desde donde se busca impulsar transformaciones sociales, incrementar la eficiencia de la Administración Municipal, reducir los riesgos de corrupción y mejorar la prestación de servicios de ciudadanía. Para la Subdirección de Tecnología Digital y la de Innovación Digital, según plan de desarrollo 2020-2023, presenta en la actualidad veintisiete (27) indicadores, que apuntan principalmente a hacer de nuestra Ciudad un Territorio Inteligente y que la gestión de la Administración obedezca a un Gobierno Inteligente. Para la Subdirección de Tecnología, garantiza la disponibilidad de los servicios digitales que los diferentes organismos prestan a la comunidad a través de trámites y servicios (redes, bases de datos, sistema de información, servicios en línea, servidores, entre otros), por su lado, la Subdirección de Innovación genera oportunidades a los ciudadanos a través de las capacitaciones en temas relacionados con las TIC y mediante la oferta de servicios de acceso a través de los LID y PAD; además, se busca mejorar la gestión que desde los diferentes organismos se requieren para una correcta apropiación de las herramientas tecnológicas disponibles. Por todo lo anterior, que involucra los accionares misionales y los proyectos movilizadores de la Administración Distrital, es necesario adicionar a la insuficiencia del personal del Departamento Administrativo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Personal que debe contar con un perfil Profesional idóneo que garantice la atención integral de los proyectos en el territorio del Distrito de Santiago de Cali y realice gestión y administre la infraestructura tecnología. El perfil adicionar corresponde a los componentes de apoyo trasversales a los diferentes programas y de apoyo administrativo y de gestión, para el Departamento Administrativo de tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Actualmente el Organismo tiene la necesidad de contar con un equipo de trabajo que requiere de profesionales, que asuman los diferentes roles de los procesos de contratación, a fin de estructurar los procesos que por competencia debe adelantar el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, puesto que el Alcalde está adelantando un Decreto de Delegación para que los procesos que pretenda realizar el Distrito de Santiago de Cali que tengan componente tecnológico estén a cargo del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en razón a que este es el encargado de liderar la gestión estratégica y operativa de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y

divulgación de políticas, planes, programas y proyectos que estén alineados a los planes estratégicos del municipio y al modelo integrado de gestión de la entidad; buscando impulsar transformaciones sociales, incrementar la eficiencia de la Administración Municipal, reducir los riesgos de corrupción y mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía; lo cual implica el aumento de procesos que tendrá que estructurar el Organismo. La plataforma tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali cuenta con servidores físicos y virtuales, equipos de almacenamiento de datos, equipos de backups, clúster de servidores, equipos de red, aires acondicionados, sistemas de seguridad, entre otros, al que llegan las fibras ópticas de REMI y de EMCALI que comunican a todos los organismos por fuera del CAM como son; Alcaldía de Cali, Concejo Distrital de Cali, Contraloría Distrital de Cali y Personería Distrital de Cali, los cuales deben ser soportados y gestionados de forma constante con el propósito de afianzar el índice de capacidad de prestación de servicios de tecnología. El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es el organismo responsable de mantener dicha infraestructura en funcionamiento, por tal razón se requiere la adición de recursos que permita realizar todas las tareas de gestión, administración, monitoreo y de seguridad digital que garanticen la disponibilidad de los servicios tecnológicos acorde a las necesidades de los organismos y los ciudadanos, por lo cual se requiere de profesionales, profesionales especializados y técnicos, que contribuirán con el buen desarrollo. Aunado a lo anterior el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC conforme a su misionalidad establecido en el artículo 84 del Decreto 516 de 2016, el cual establece que "El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC es el encargado de liderar la gestión estratégica y operativa de las TIC mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de políticas, planes, programas y proyectos que estén alineados a los planes estratégicos del municipio y al modelo integrado de gestión MIPG y que a través de la aplicación de este modelo y complementado por la política de gobierno digital se ha logrado impulsar un enfoque hacia el logro de resultados manteniendo una adecuada articulación institucional con la calidad e innovación necesarias para cumplir con los objetivos trazados"

Es importante mencionar que el Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, cuentan con los recursos necesarios para garantizar esta operación y que los mismos fueron presupuestados para la vigencia 2024, en el Plan Operativo Anual de Inversiones del Distrito, según acta de COMFIS 4131.020.1.13.016 de mayo 03 de 2024 , y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No.4112.010.20.0101 del 07 marzo de 2023. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

CODIFICACIÓN NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS ACTIVIDAD
4134-102	4	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y título de Posgrado.	Brindar soporte jurídico en el desarrollo de actividades transversales requeridas para la implementación de las Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Política de Planeación Institucional y la política de compras y contratación pública del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG; atención de requerimientos de entes de control internos y externos, defensa judicial
4134-103	6	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Contaduría Pública, Economía y Afines y título de posgrado.	Brindar soporte en el Desarrollo de actividades requeridas para la implementación de las Políticas de Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y de Política de Planeación Institucional del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG, así como del proyecto Cali Inteligente.
4134-104	4	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines y Otras Ingenierías y título de Posgrado.	Brindar soporte en el diseño de los procesos de cualificación del Equipo de Gestores TIC en las temáticas que hacen parte de la línea de servicios de los Puntos de Apropiación Digital (PAD) y Laboratorios de Innovación Digital (LID) del Municipio, en el marco del proceso Gestión de la Innovación Digital
4134-105	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Multimedia, Telemática y afines, Ingeniería Industrial y Afines y Otras Ingenierías.	Brindar Soporte técnico en las actividades orientadas a garantizar el funcionamiento de los diferentes componentes de los aplicativos SGAFT y SAP de la entidad.

4134-106	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Comunicación Social, Periodismo y Afines y título de Posgrado.	Brindar Soporte en el desarrollo de actividades requeridas para la implementación de la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG
4134-107	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ciencia Política, Artes Liberales y Otros de Ciencias Sociales y Humanas y título de posgrado	Brindar soporte en el desarrollo de las actividades referentes a la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI -, así como la responsabilidad del Departamento con las Políticas Públicas vigentes del orden poblacional y sectorial. Lo anterior, en línea de brindar soporte al avance en los proyectos de inversión del Departamento que le permiten avanzar en la consecución de las metas trazadas en el Plan de Acción de la Política Pública de CTeI.
4134-108	4	Técnico	Título Técnico Profesional o Tecnólogo o seis (06) Semestres de Formación Profesional en Administración.	Brindar Apoyo técnico en la validación de las hojas de vida del SIGEP del personal contratista; control, seguimiento y publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de los procesos surtidos por el Departamento.

Resumen por Niveles

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	17
Técnico	4
Asistencial	0
Total, general	21

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0236 de abril 18 de 2024, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, pre contractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de octubre de la vigencia 2024.

MARTHA YANETH NIÑO BAUTISTA

Proyectó: Ana Patricia Zuluaga R. – Contratista
Revisó: Claudia Kytra Abadia Herrera – Profesional Universitario